



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-10071816-GDEBA-DVMIYSPGP. Aprueba pliegos y llamado a licitación pública.

---

**VISTO** el expediente nº EX-2022-10071816-GDEBA-DVMIYSPGP mediante el cual se tramita la aprobación de los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y de Bases y Condiciones Particulares a fin de autorizar el llamado a Licitación Pública, en el marco de lo normado por los artículos 10,17 y concordantes de la Ley Nº 13.981, artículos 10, 17, y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, en los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para el sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC) para la “Adquisición de Postes de madera para señalamiento vertical para el Departamento Conservación perteneciente a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires”, con un presupuesto de Pesos ochenta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro (\$ 83.639.894,00); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a orden 4, obra solicitud de gastos emanada del Departamento Conservación;

Que a números de órdenes 5/7, obran presupuestos de tres (3) firmas del ramo;

Que a orden 11, la Gerencia Ejecutiva otorga su aprobación al presente proceso licitatorio;

Que a orden 15, el Departamento Contable informa la imputación presupuestaria y el detalle correspondiente al Catálogo de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires: Código Genérico: 10008 - Obras de Vialidad Instanciado: 10008-0032 – Descripción Señalamiento Horizontal/Vertical - Objeto del Gasto: 4.2.2 – Constancia en Bienes de Dominio Público;

Que en orden 21, se agrega el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires;

Que a número de orden 42 del EX-2022-10072087-GDEBA-DVMIYSPGP toma intervención la Dirección General de Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia, manifestando que “...ha procedido a

*realizar una búsqueda en diversas fuentes de información, hallando valores de referencia para aquellos renglones más representativos, encontrándose los mismos dentro del rango de precios de mercado relevados, considerando, en esta instancia, que puede continuarse con el trámite pertinente...”*

Que en orden 58, obra el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, identificado como PLIEG-2022-32472576-GDEBA-DPTCONDV;

Que a orden 62, obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Postes de madera para señalamiento vertical para el Departamento Conservación de esta Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, identificado como PLIEG-2022-34503185-GDEBA-DPTLYGDV;

Que a orden 64, interviene el Departamento Liquidaciones y Gastos;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y tomado vista la Fiscalía de Estado siendo contestes en señalar que puede dictarse el acto administrativo en los términos proyectados que apruebe la documentación traída, y autorice el llamado a Licitación Pública;

Que la presente medida se dicta en los términos de los artículos 10, 17 y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **EL ADMINISTRADOR GENERAL**

### **DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Aprobar los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y de Bases y Condiciones Particulares, obrantes en los órdenes 58 y 62, identificados como PLIEG-2022-32472576-GDEBA-DPTCONDV y PLIEG-2022-34503185-GDEBA-DPTLYGDV, respectivamente, que pasan a formar parte del presente acto administrativo, tendiente al llamado a licitación pública, para la “Adquisición de Postes de madera para señalamiento vertical para el Departamento Conservación perteneciente a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires”, con un presupuesto de pesos ochenta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro (\$ 83.639.894,00).

**ARTICULO 2º.** Autorizar el llamado a Licitación Pública, en el marco de lo normado por los artículos 10, 17 y concordantes de la Ley N° 13.981, artículos 10, 17, y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, para la prestación establecida en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º.** Establecer como fecha de apertura de las ofertas el 18 de noviembre de 2022 a las 10 horas, la que se realizará en forma electrónica.

**ARTÍCULO 4º.** Establecer que la suma indicada en el artículo 1º, deberá ser atendida con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2022 - Ley 15310 - Entidad 1.1.2.14.00.040 – Dirección de Vialidad – Finalidad 4 – Función 031 – PRG 4 –SUBPROG 3 – PRY 8453 - ACTIVIDAD 0 - INC.4 - P. Principal. 2 – P. Parcial 2 – F.F 1.1 – UG 889. Unidad Ejecutora pertinente es la UE 260.

**ARTICULO 5º.** Registrar. Notificar a la Fiscalía de Estado. Incorporar al SINDMA. Pasar a la Subgerencia Administrativo Contable, a efectos de efectuar las publicaciones pertinentes y al Departamento Conservación.